



REGLAMENTO

ART. 1 ORGANIZADORES

La empresa Bartaruga Investment Srl organiza el domingo 10 de marzo del 2024, la séptima edición del evento “5K Family Run Propagas”. El evento se llevará a cabo con cualquier condición meteorológica. La línea de salida y llegada será en el Hotel Altocerro en Constanza.

ART. 2 INFORMACIÓN GENERAL

“5K Family Run Propagas” es una carrera familiar abierta a todo el público enteramente en camino de tierra con salida y llegada en el Hotel Altocerro - Constanza.

SALIDA: Hora **10:30 AM** desde la zona camping del Hotel Altocerro.

RUTA EN KM: 5 km

LLEGADA: Hotel Altocerro en Constanza.

Recordamos que los km en ambientes naturales son aproximados.

ART. 3 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la carrera, los atletas deben:

- Llevar su propia botella para rellenar en los puntos de hidratación ya que somos una carrera 100% ecológica y no utilizamos plástico. La organización NO dispone de vasos para los atletas o el personal de Staff.
- Ser plenamente consciente de que para esta actividad en un entorno natural, la seguridad depende sobre todo de la capacidad del corredor de adaptarse a los problemas encontrados o previsibles.

ART. 4 INSCRIPCIÓN DE APERTURA Y CLAUSURA

Las inscripciones comienzan en el mes de enero de septiembre 2023 y cierran el 23 de febrero del 2024.

ART. 5 NÚMERO DE PARTICIPANTES

El número máximo de atletas registrados es de 300.

ART. 6 TARIFAS Y SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN INCLUIDOS

El precio de la inscripción es de RD\$1,100. Los servicios incluidos son:

- Dorsal;
- Camiseta oficial de la carrera;

- Marcaje de la ruta;
- Asistencia e hidratación a lo largo de la ruta;
- Kit del corredor;
- Cronometraje;
- Clasificación online;
- Refrigerios finales;
- Gadgets de los patrocinadores;
- Servicio de ducha.
- Medalla Finisher

PROCEDIMIENTO DE PAGO Y REGISTRO

Para inscribirse, rellene el formulario de inscripción disponible en la página web www.100kmdelcaribe.com o en www.sdctickets.do y realice su pago con tarjeta de crédito. El total de la inscripción debe ser pagada al momento de registrarse.

ART. 7 PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO

En ningún caso se procederá al reembolso, total o parcial, de la tasa de inscripción. En cambio, es posible transferir la cuota de registro a otro nombre. El procedimiento sólo es posible a más tardar el 23 de febrero de 2024.

ART. 8 RECOGIDA DORSAL / KIT DEL CORREDOR

Para retirar el dorsal y el kit del corredor es necesario tener un documento de identidad válido. El lugar de distribución se anunciará más cerca de la fecha del evento. El kit del corredor será entregado en el momento de recoger el número del dorsal. **NO SE REALIZARÁ NINGÚN ENVÍO DE KITS O DORSALES ANTES O DESPUÉS DE LA CARRERA.**

ART. 9 POSICIONAMIENTO DEL NÚMERO DE CARRERA

Debe colocarse en la parte superior de todas las prendas de vestir y nunca fijado en otro lugar visible en todo momento a los organizadores y staff de la carrera.

ART. 10 TIEMPO DE LA CARRERA - CRONOMETRAJE

El cronometraje será realizado por TimingCo.

ART. 11 ASISTENCIA SANITARIA

Asistencia sanitaria disponible para los atletas durante toda la duración del evento.

ART. 12 CHECK POINTS / AVITUALLAMIENTOS

A mitad de la ruta, km 2.5 aproximadamente habrá una estación de avituallamiento fijo (CHECK POINT), donde los atletas podrán encontrar agua y Gatorade.

ART. 13 DESCALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN

Los atletas que no se encuentren en posesión del número del corredor serán inmediatamente descalificados. Las irregularidades detectadas también a través de imágenes de video recibidas por la organización después de la carrera, pueden causar descalificación. El Jurado de la competición podrá descalificar a un atleta, en caso de incumplimiento grave de la normativa, en particular:

- El número del dorsal de la carrera no estaba en la posición correcta;
- Intercambio de número del dorsal con otro atleta;
- Uso de cualquier vehículo de transporte;
- No asistencia a otro atleta en caso de dificultades;
- Abandono del propio equipo a lo largo del recorrido;

- Abandono de residuos en el camino;
- Contaminación o degradación del lugar por donde pasa;
- Insultos, grosería o amenazas contra miembros de la organización o voluntarios;
- Negarse a ser examinado por un médico de la organización en cualquier momento durante la carrera.

ART. 14 JURY

El jurado está compuesto por el personal ejecutivo del Organizador y cualquier persona de la organización involucrada y convocada por su presidente. El jurado tiene derecho a decidir sobre todas las disputas o descalificaciones que se produzcan durante la carrera en un tiempo compatible con las obligaciones de carrera. Las decisiones adoptadas serán inapelables.

ART. 15 RUTA DE LA CARRERA

El Camino será definitivamente marcado el día antes del evento.

ART. 16 MODIFICACIÓN DE LA RUTA O DE LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. CANCELACIÓN DE LA CARRERA

La organización se reserva el derecho de cambiar la ruta o la ubicación de las estaciones de rescate y check points (CP) en cualquier momento sin previo aviso. En caso de condiciones climáticas adversas o por otras razones que no dependan de la organización y que pongan en peligro la seguridad de los competidores, la salida puede ser pospuesta o cancelada, la ruta puede ser modificada y reducida, la carrera puede ser detenida en cualquier punto de la ruta. La modificación, suspensión o cancelación de la carrera no dará derecho a los competidores a ningún reembolso de la cuota de inscripción.

ART. 17 SEGUROS

La organización deberá contratar un seguro de responsabilidad civil durante la duración de la justa. La participación es responsabilidad exclusiva de los competidores, que renuncian a cualquier recurso contra los organizadores en caso de daños y otras consecuencias que se produzcan durante o después de la carrera. Se recomienda que cada competidor contrate un seguro personal y de accidentes para cubrir los gastos de investigación y evacuación.

ART.18 CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS

Se colocarán en la clasificación final sólo los atletas que terminarán la carrera dentro del plazo y que se registren en la línea de meta. Cada atleta recibirá una medalla y una t-shirt Finisher. Se concederán premios a los 3 primeros atletas masculinos y femeninos.

Certificados de reconocimiento a los primeros lugares de las siguientes categorías:

18 - 29 años

30 - 39 años

40 - 49 años

50 en adelante

Finisher Certificate se entregará a todos los atletas que terminarán la carrera. Podrán descargar directamente el certificado de la página de www.timingco.net

La ceremonia de premiación se celebrará el domingo 10 de marzo a las 11:30 AM en el Hotel Altocerro - Constanza.

ART.19 DERECHO DE USO DE LA IMAGEN

Al inscribirse, los atletas autorizan a los organizadores a utilizar libremente las imágenes que representan a atletas durante su participación en “5K Family Run Propagas”, ya sea en movimiento, sin límites territoriales o de tiempo.

ART. 20 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El Organizador y sus socios respetan la sostenibilidad ambiental en todos los aspectos de sus actividades. Por lo tanto, todos los participantes y personas involucradas en el evento están obligados a proteger el medio ambiente. El respeto de las normas legales relativas al respeto al medio ambiente se considera una condición esencial para participar en el evento, con especial referencia a la gestión de residuos, conservación del suelo, protección del agua y control de la contaminación. Por lo tanto, está estrictamente prohibido el vertido de residuos en el camino. También está prohibido alejarse o abandonar la pista marcada por la organización. Cualquier persona que no cumpla con las reglas será inmediatamente descalificada y, si los extremos se encuentran, será sancionado por los organismos encargados de hacer cumplir la ley a cargo y colocado a lo largo de la pista. Además de ser un comportamiento anti-deportista, representa un comportamiento ambiental deplorable en el que provoca fenómenos de alteración de flora y fauna. Los residuos generados durante la carrera deben ser devueltos al valle.

ART. 21 RESPONSABILIDAD DE LOS ATLETAS

- El deportista es responsable de la propiedad y custodia de su propio número de dorsal, adquiriendo el derecho de aprovechar todos los servicios mencionados en este reglamento y / o comunicarse posteriormente.
- Todos los participantes deben cumplir con las normas establecidas por la organización y seguir las reglas establecidas para las categorías.
- Quien, sin inscripción regular, participe sin un número de dorsal, además de ser responsable de daños a personas o bienes, incluyendo a sí mismo, incurrirá en sanciones aplicadas por los organizadores.
- Quien, sin inscripción regular, participe sin un número de dorsal, además de ser responsable de daños a personas o bienes, incluyendo a sí mismo, incurrirá en sanciones deportivas de competencia y podrá ser responsable de las sanciones previstas para el delito de "robo" viéndose obligado a pagar el monto completo de la carrera y multado con una penalidad equivalente al 100% del costo de la carrera.

ART. 22 RENUNCIA A LA RESPONSABILIDAD

El registro voluntario y la posterior participación en la carrera indican la plena aceptación de las reglas y reglamentos de la carrera y cualquier cambio posterior que se les haga. Al registrarse, los participantes eximen a los organizadores de cualquier responsabilidad, civil o penal, por daños a personas y / o bienes causados por él o por ella. El atleta declara de:

- Haber leído y, en consecuencia, conocer, aceptar y cumplir con las regulaciones "5K Family Run Propagas" y cualquier cambio o aviso publicado en el sitio del evento;
- Tener en cuenta que la participación en este tipo de evento deportivo es potencialmente una actividad en riesgo si no está adecuadamente preparado y en condiciones físicas adecuadas;
- Registrarse voluntariamente y asumir todos los riesgos derivados de su participación en el evento: caídas, contacto con vehículos, otros participantes, espectadores u otros, muerte, condiciones meteorológicas, incluyendo calor caliente, frío extremo y / o húmedo, tráfico y carretera, condiciones, obstáculos naturales y artificiales que se encuentran en la ruta.
- Considerar mi inscripción, en mi nombre y en el interés de nadie más, relevando y liberando al Organizador del Evento de los comités organizadores locales, las Administraciones Municipales interesadas en el paso del evento, todos los patrocinadores del evento, sus representantes respectivos, sucesores, funcionarios, directores, miembros, agentes y empleados de las mencionadas Empresas, todos los socios técnicos, de todas las quejas presentes o futuras o de cualquier tipo, conocidas o desconocidas;

- Cumplir con el Código de la Carretera / Código de la Calle, en particular en aquellas secciones donde la ruta cruce la red vial ordinaria, la cual no estará cerrada al tráfico vehicular.
- Autorizar expresamente a grabar mi imagen durante el curso de mi participación en el evento por medios televisivos, cinematográficos, fotográficos o de otro tipo y reconocer el más amplio derecho, pero no obligación, a grabar, reproducir, imprimir, publicar, proyectar, difundirlos y, en cualquier caso, utilizarlos por cualquier medio actualmente conocido o que se invente en el futuro, sin límite de tiempo ni de ningún tipo, en todo el mundo, entregándose también a terceros.
- No tener nada que reclamar de la organización y / o de sus cesionarios, o generalmente de cualquier persona que use y explote su imagen, siendo el Atleta satisfecho por la oportunidad de participar en el evento deportivo.

El evento “5K Family Run Propagas” es organizado por Bartaruga Investment Srl, en colaboración con nuestros patrocinadores, colaboradores, voluntarios y simpatizantes.

ART. 23 PÁGINA WEB

La página web www.100kmdelcaribe.com es el órgano de información oficial del evento, por lo que todas las comunicaciones oficiales, todas las variantes y todos los cambios de programa se harán públicos en la página.

ART. 24 CONTACTOS

Web: www.100kmdelcaribe.com

Correo: info@100kmdelcaribe.com

Facebook: 100km del Caribe República Dominicana

Instagram: 100kmdelcaribe